

## JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Seis (06) de abril de dos mil quince (2015)

Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -LABORAL
Demandante:	GULFRAN HERNEY SOSSA NOREÑA
Demandado:	DAS sucedida por NACIÓN -FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.
Radicado:	05-001-33-33-012-2013-00089-00

### ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL.

1. En atención a la agenda del Despacho, se dispone modificar fecha para la realización de la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, la cual en principio fue señalada para el día treinta (30) de abril de dos mil quince (2015) a las dos de la tarde.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para la AUDIENCIA INICIAL el día **OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, la cual se realizara en las instalaciones del Despacho ubicada en la Calle 42 No 48-55 de Medellín.

Se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

*"..4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes..."*

## **NOTIFÍQUESE,**

La Juez,

**LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR**

CVG

### **NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS**

#### **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin>

Medellín, **07 DE ABRIL DE 2015**. Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
**KENNY DÍAZ MONTOYA**  
Secretario